

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

13611 Orden AAA/2693/2015, de 30 de noviembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente orden y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 30 de noviembre de 2015.—La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

ANEXO I

Nº.ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMÓN.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
1	MAAA.SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR. UNIDAD DE APOYO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA. (5333688)	30	19.626.88	N	AE	A1		MADRID		-APOYO Y COORDINACIÓN DE ASUNTOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL, CON ELABORACIÓN DE NOTAS E INFORMES. -PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO RELATIVOS A MATERIAS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL. -APOYO EN LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA ASÍ COMO DE ITINERARIOS DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES.	-LICENCIADO EN DERECHO. -EXPERIENCIA EN FUNCIONES SIMILARES A LAS DESCRITAS PARA EL PUESTO. -INGLÉS, NIVEL ALTO HABLADO Y ESCRITO.
2	MAAA.SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. SECRETARÍA DEL SECRETARIO GENERAL. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA. (4699272)	30	19.626.88	N	AE	A1		MADRID		-PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA DE TRABAJO DEL SECRETARIO GENERAL DE PESCA. -ASISTENCIA, INFORMES Y APOYO AL SECRETARIO GENERAL DE PESCA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN REUNIONES, VIAJES, EVENTOS, ETC. -ELABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES UNIDADES, DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE REUNIONES, TANTO DE LA MINISTRA COMO DEL SECRETARIO GENERAL, DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL. -PREPARACIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA PREPARACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE UE DE PESCA Y DEL CONSEJO CONSULTIVO. -CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS PARLAMENTARIOS, PREGUNTAS ORALES Y ESCRITAS, Y COMPARENCIAS EN AMBAS CÁMARAS DE LA MINISTRA DEL DEPARTAMENTO Y DEL SECRETARIO GENERAL. -COORDINACIÓN DE LAS DIFERENTES UNIDADES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES EN MATERIA DE PESCA. -SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS LLEVADAS A CABO POR CC.AA. SECTOR Y COFRADÍAS DE PESCADORES. -RELACIONES CON LOS MEDIOS INFORMATIVOS.	-EXPERIENCIA PROBADA EN LAS FUNCIONES DESCRITAS.
3	MAAA.DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PESQUERA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ESTRUCTURAL. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA. (4729360)	29	15.723.54	N	AE	A1		MADRID		-PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA ESPAÑOLA ASÍ COMO LAS RELACIONES, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA MISMA A NIVEL UE. -ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE FLOTA Y DETERMINACIÓN DE LOS SEGMENTOS EN Desequilibrio ENTRE LA CAPACIDAD DE LA FLOTA Y LAS OPORTUNIDADES DE PESCA. PLAN DE ACCIÓN. -RESPONSABILIDAD DE LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CENSO DE LA FLOTA PESQUERA OPERATIVA, REGISTRO OFICIAL DE EMPRESAS PESQUERAS EN PAÍSES TERCEROS Y REGISTRO DE EMPRESAS QUE FAEMAN EN AGUAS EXTRACOMUNITARIAS. -RELACIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE FORMACIÓN MARTINA PESQUERA Y FOMENTAR LA FORMACIÓN CONTINUADA DE LOS PROFESIONALES DEL SECTOR PESQUERO. -GESTIÓN DEL REGISTRO DEL SECTOR PESQUERO EN NUESTRO PAÍS, ASÍ COMO DE TITULADOS EN PAÍSES TERCEROS. -CONVALIDACIÓN DE TITULACIONES PESQUERAS DE PAÍSES NO COMUNITARIOS. -RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES Y COMUNITARIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD A BORDO Y SALVAMENTO MARÍTIMO EN EL ÁMBITO PESQUERO.	-EXPERIENCIA PROBADA EN LAS FUNCIONES DESCRITAS

Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCIÓN GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECÍFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMÓN.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
4	MAA-DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ACUERDOS Y ORGANIZACIONES REGIONALES DE PESCA. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (5113136)	30	24.332.42	S	AE	A1		MADRID		-RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE LA FLOTA ESPAÑOLA QUE FAENA AL AMPARO DE LOS ACUERDOS PESQUEROS Y LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE PESCA Y DE AGUAS INTERNACIONALES. -ENCARGADO DE DIRIGIR EL EQUIPO QUE PARTICIPA POR PARTE DE ESPAÑA EN LAS NEGOCIACIONES DE LOS ACUERDOS FIRMADOS POR LA UE Y EN LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE PESCA EN LAS QUE TRABAJAN BUQUES DE PABELLÓN ESPAÑOL. ASIMISMO, COORDINACIÓN DEL TRABAJO RELATIVO A LOS ASUNTOS PESQUEROS EN FOROS INTERNACIONALES COMO NACIONES UNIDAS Y LA FAO. -COORDINACIÓN DEL TRABAJO DE TODO EL EQUIPO RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS Y DEMÁS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS PESQUEROS PARA QUE SE CUMPLA LO ESTIPULADO EN LOS MISMOS. ASIMISMO, DEBE VELAR POR QUE EL EQUIPO DE TRABAJO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DE REPORTE DE DATOS A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES REGIONALES EN LAS QUE PARTICIPA LA FLOTA ESPAÑOLA, TODO ELLO EN COORDINACIÓN CON LAS DEMÁS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y CON OTRAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA.	-EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO Y LA CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO. -EXPERIENCIA EN MATERIA PESQUERA EN LOS ÁMBITOS DE LOS ACUERDOS PESQUEROS Y LAS ORGANIZACIONES REGIONALES DE PESCA Y EN OTROS FOROS INTERNACIONALES. -EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN REUNIONES INTERNACIONALES Y EN FOROS PESQUEROS TANTO EN ESPAÑA COMO EN EL EXTRANJERO. -DOMINIO DE IDIOMAS. HABIDA CUENTA DEL CARÁCTER INTERNACIONAL DE MUCHAS DE LAS FUNCIONES DEL PUESTO.
5	MAA-DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS PESQUEROS Y ACUICULTURA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (5113135)	30	24.332.42	S	AE	A1		MADRID		-LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS SE ENCARGA DE LAS SIGUIENTES MATERIAS QUE DIRIGE Y COORDINA EL SUBDIRECTOR: - PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA EN MATERIA DE PESCA, EN COORDINACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS E INSTITUCIONES CIENTÍFICAS COMPETENTES EN LA MATERIA. - EL SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LOS RECURSOS PESQUEROS CON EL FIN DE ASESORAR EN LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN, GESTIÓN, CONSERVACIÓN Y REGENERACIÓN DE LOS RECURSOS PESQUEROS, SEGÚN LAS COMPETENCIAS ATRIBUIDAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. - PROTECCIÓN Y PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE ZONAS DE PROTECCIÓN PESQUERA EN COORDINACIÓN, EN SU CASO, CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. - PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DATOS BÁSICOS DEL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL. - GESTIÓN DE LOS BUQUES DE INVESTIGACIÓN Y DE COOPERACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. - PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE CAMPAÑAS CIENTÍFICAS Y DE COOPERACIÓN DE LOS BUQUES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. - SEGUIMIENTO DE LAS RELACIONES DE COOPERACIÓN CON TERCEROS PAÍSES EN LAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA.	-TÍTULO DE DOCTOR EN ÁREA RELACIONADA CON LA BIOLOGÍA -EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE DATOS BÁSICOS DEL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL. FUNCIONES DE NATIONAL CORRESPONDENT -EXPERIENCIA EN COORDINAR, CON INSTITUTOS CIENTÍFICOS, LA ACTIVIDAD PESQUERA EN MATERIA DE PESCA Y ASESORAMIENTO SOBRE MEDIDAS DE GESTIÓN PESQUERA. -EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RESERVAS MARINAS DE INTERÉS PESQUERO. -EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE CAMPAÑAS CIENTÍFICAS Y GESTIÓN DE BUQUES DE INVESTIGACIÓN. -EXPERIENCIA EN GRUPOS DE COORDINACIÓN NACIONALES E INTERNACIONALES.

Nº.ORDEN	CENTRO DIRECTIVO/ SUBDIRECCION GENERAL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPTO. ESPECIFICO	TIPO PTO	ADSC. ADMON.	ADSC. SUBGRUPO	ADS. CUERPO	LOCALIDAD	TITULACIÓN REQUERIDA	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	MÉRITOS
6	MMAA.SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL. (5113129)	30	24.332.42	S	AE	A1		MADRID		<p>-LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS REALIZA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE DESARROLLO NORMATIVO Y DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE PESCA MARÍTIMA. -ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICOS A LA SECRETARÍA GENERAL DE PESCA. -COORDINACIÓN ENTRE LOS ÓRGANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL QUE DETERMINE EL SECRETARIO GENERAL, Y EL APOYO A ÉSTE EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES. -SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECTORIAL DE PESCA. -ELABORACIÓN DE INFORMES Y PARTICIPACIÓN EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE PESCA ILEGAL, NO DECLARADA Y NO REGLAMENTADA. -ELABORACIÓN DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE PESCA MARÍTIMA E INFORMES DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA DICHAS RESOLUCIONES. -COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS EN LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE PESCA MARÍTIMA EN AGUAS EXTERIORES. 	<ul style="list-style-type: none"> -LICENCIATURA EN DERECHO -FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN CUESTIONES AMBIENTALES, DE PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE. -FORMACIÓN Y EXPERIENCIA EN MATERIA DE RÉGIMEN SANCIONADOR. -EXPERIENCIA EN LA DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO Y CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO. -EXPERIENCIA EN SECRETARÍAS DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y CONSEJOS ASESORES. -EXPERIENCIA EN LA PARTICIPACIÓN DE REUNIONES INTERNACIONALES. -DOMINIO DE IDIOMAS.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de (B.O.E. de.....) al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

MERITOS QUE SE ALEGAN

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE. PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N. 28071 MADRID.